

Lobos, 24 de Mayo de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 31/2016 del H.C.D.-
Expte. Nº 4067-1347/16 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2804**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expte. Nº 31/2016, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, caratulado: “Proyecto de Ordenanza reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la Cooperadora del Hospital Zonal de Lobos”; y

CONSIDERANDO: Que la deuda es originada en el cumplimiento de la campaña de vacunación realizada durante los años 2014 y 2015.-

Que el ingreso de los fondos provenientes del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As., se produjo en el mes de Agosto de 2015.-

Que el gasto está imputado en la Jurisdicción 1110105000 –Secretaría de Salud y Bienestar Social – Programa 31 Partida 5170 “Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro” por una suma de pesos treinta y siete mil quinientos cuarenta (\$ 37.540.-).-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2804

ARTÍCULO 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase al D.E.M. el pago a favor de la Cooperadora del Hospital Zonal de Lobos por la suma de pesos treinta y siete mil quinientos cuarenta (\$ 37.540.-) en concepto de deuda originada en el cumplimiento de la campaña de vacunación realizada durante los años 2014 y 2015.-

ARTÍCULO 2º: Autorízase a la Contaduría Municipal a registrar la deuda que se reconoce por el artículo anterior, con débito a “312100000 Resultado de Ejercicios Anteriores” y Crédito a “213300000 Porción Corriente de la Deuda Pública”.-

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-